

EL FERROCARRIL.

PERIODICO GENERAL.

Se sale dos veces á la semana.
Se insertan avisos á precios módicos.

San José, Noviembre 12 de 1879.

Vale cinco centavos el número

RAFAEL GARRANZA,
Editor Responsable.

AGENTES.

SAN JOSE. Imprenta de la Paz.
CARTAGO. Victoriano Rivera.
HEREDIA. Francisco Perez.
ALAJUELA. Joaquin Sibaja M.
PUNTARENAS. José L. Gallegos.
SAN RAMON. Alejandro Cardona.
LIMON. Hilario Escobedo.

EL FERROCARRIL.

La Guerra.

I

SU INJUSTICIA.

(Continúa.)

Si por cuestiones transitorias ha habido en otras épocas mala inteligencia entre los Gabinetes de Nicaragua y Costa-Rica, nosotros creemos haber comprobado á la luz de los hechos y de la razon, la conducta leal, franca y amistosa que el General Guardia ha observado con el Gobierno de aquella República.

Pasemos en seguida á analizar sus procedimientos con los mandatarios de Occidente.

Mas de tres años hace que el Dr. Zaldivar fué elevado al Poder del Salvador, por los remingtons y cañones del Gobernante de Guatemala.

Desde entonces él subordinó todos los actos de su autoridad prestada á la caprichosa voluntad de aquel autócrata. Hace mas: entra en sus cálculos halagar la vanidad de Barrios para afianzar su vacilante situacion, y en nombre del pueblo salvadoreño, de ese pueblo que el dia de la expiacion demandará, imponente y magestuoso la reparacion de su honra y libertad, envia á aquel General

el oprobioso presente de una espada; sin duda como una recompensa de haber vencido y sojuzgado á la Nacion.....!

En tal estado quiere Barrios que los pueblos del Salvador y Honduras sirvan de escabel á sus ambiciosas pretenciones, y compele al Dr. Zaldivar á formar una alianza ofensiva contra Costa-Rica, que daría por resultado la guerra mas trascendental y sangrienta que registran los anales de la historia Centroamericana; y sin embargo de la completa sumision en que se encuentra el Gobernante salvadoreño, esta es quizá la primera vez que no cumple, sino á medias, los deseos del expresado General Barrios; puesto que no acoge en la seccion oficial, sino en la extraoicial de su periódico, las imputaciones del "Guatemalteco" que venimos refutando.

En esta nueva forma *pilatona* de lavarse las manos ¿no revela elocuentemente el Dr. Zaldivar sus convicciones con relacion á los injustos reproches que hace el General Barrios á la política del General Guardia?

Por otra parte, la prensa del Salvador ¿no ha estado haciendo constantemente alarde de la tranquilidad de que disfruta aquella República? ¿Dónde están, pues, las supuestas perturbaciones del General Guardia á que nos venimos refiriendo?

Léjos de eso,—el General Guardia, que tiene un corazon para su patria,—á la cual ama tanto como á las otras fracciones de la América Central; que ha impulsado vigorosamente el progreso de Costa-Rica, y que

en su larga cuanto honrosa carrera pública, ha adquirido la dolorosa esperiencia de que las convulsiones políticas y el espíritu de banderia de estas jóvenes Repúblicas, son la rémora mas grande que tiene que obiar un Gobernante para encaminarlas por la senda de su engrandecimiento y bienestar; el General Guardia, decimos, ha deseado vivamente la paz de Centro América, porque en ella está vinculado el gran porvenir de esta seccion privilegiada del Continente Americano;—y ha sentido una profunda pena cuando ha visto que los Gobernantes de Occidente han colocado á aquellos oprimidos países en la necesidad, tarde ó temprano, de una guerra civil ó internacional entre ellos mismos, para que aquellos pueblos dignos de mejor suerte, puedan recobrar su suspirada libertad.

Y si esto ha sentido el General Guardia respecto de Honduras y Guatemala, con mayor razon respecto del Salvador, con cuyo Gobernante lo ligaban ademas los vínculos de una estrecha amistad personal.

El Dr. Zaldivar sabe muy bien, que el General Guardia habria querido que su Administracion fuera en todos sentidos benefactora para el pueblo salvadoreño, y amistosa, pero *independiente* con los Gobiernos vecinos; pues es un axioma incontrovertible que la amistad, así entre los individuos como entre las naciones, no puede ser estable, fructuosa ni sincera, sino tiene por base la dignidad y la recíproca conveniencia.—El Sr. Zaldivar sabe muy bien que el Ge-

neral Guardia lejos de procurarle embarazos y dificultades en la marcha de su Gobierno, habria deseado que se hiciera acreedor á una página gloriosa en la historia de su patria, promoviendo la felicidad de ésta, por todos los medios posibles, para que al descender del solio llevara consigo la satisfaccion de su conciencia y las bendiciones de su pueblo.

Ademas de todo lo expuesto, vamos nosotros á probar, con nuevos argumentos, el ningun participio que el General Guardia ha tomado en las convulsiones políticas del Salvador; como con tanto cinismo lo asegura el Diario Oficial de Guatemala.

Desde que el Dr. Zaldivar manda en el Salvador, no ha habido mas que cuatro tentativas revolucionarias contra su Gobierno; y esto no por falta de voluntad del pueblo salvadoreño, sino por la presion en que lo tienen las bayonetas de Guatemala y de Honduras.

En la primera, á mediados del año 1876, permanecia el General Guardia en el Salvador, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Costa-Rica; y la revolucion que de esa vez se proyectó, es público y notorio que era hostil al Gobierno de esta República; lo mismo que es pública y notoria la magnánima conducta que el General Guardia observó con los que entonces eran sus enemigos políticos.

Pocos meses despues tuvo lugar la segunda tentativa, acaudillada por el Dr. Grimaldi; quien hoy reside emigrado

en Quezaltenango.—Esta además de que no alteró en nada la paz del Salvador, pues no pasó de un simple proyecto de revolución sin consecuencias, hace mucho tiempo que ocurrió, y no tiene el carácter de actualidad que implicaría la justificación de la guerra con que se nos está amenazando.

Mas tarde, el General Menendez encabezó la tercera; á consecuencia de la cual emigró para Guatemala junto con sus compañeros, los Sres. D. Andrés Valle, D. Emeterio Ruano y el General Zepeda. Todas estas personas son bastante caracterizadas: el primero es hoy empleado del Gobierno del Salvador; el último del de Honduras; y nosotros nos permitimos interpelarlos, para que digan con la sinceridad que acostumbra, si es cierto que lejos de tener ellos inteligencia ninguna con el General Guardia, á su llegada á Guatemala, fraguaron otro plan revolucionario, apoyado por el General Barrios contra su decantado amigo y aliado el Gobernante Salvadoreño.

La cuarta y última, hace poco que tuvo lugar en Ahuachapán, con el objeto de derrocar la Administración Zaldivar, proclamando como Presidente al ex Ministro de la Guerra D. Fabio Moran, quien á la sazón esperaba en Guatemala, al lado del General Barrios, el resultado de ese frustrado movimiento.

La lógica, la prensa sensata de Centro América, y cartas particulares muy respetables, que nosotros dejamos en la imprenta, á la disposición de las personas que gusten verlas, confirman de una manera incontestable la participación del Presidente Guatemalteco en esa reciente y última tentativa, también contra su mismo aliado y amigo Dr. Zaldivar.....!

En presencia de hechos tan palmarios, para todos los que se fijen un poco en la política centroamericana, nosotros re-

petimos ahora la pregunta que hicimos respecto de Nicaragua: ¿Será el General Guardia ó será el General Barrios el enemigo jurado del reposo del Gobierno y del pueblo Salvadoreño?

CRONICA.

El 10 del corriente se verificaron los exámenes del Liceo del Norte. El acto fué bastante lucido y las niñas dieron muestra del mayor aprovechamiento respondiendo categóricamente las preguntas que en los diferentes ramos se les hicieron. Algunas fueron premiadas en la clase de Telegrafía exhibiendo destreza en la práctica y conocimiento en la teoría.—Falta que estas niñas sigan practicando este ramo desempeñado en otras partes por el bello sexo.—Felicitamos á las Profesoras y Ayudantes por el fruto que han sacado en el presente año.

TEATRO.—El Domingo tuvo lugar una hermosa pieza, donde la Compañía desempeñó papeles de importancia. Fué muy aplaudido el simpático Tenor Don Daniel Guido.

El Profesor y compositor de pianos, Don Estéban Peralta, con la larga práctica de mas de ocho años, ha tenido la fortuna de dar nueva vida á este instrumento, lo mismo que á varios órganos, etc. Siendo corto el tiempo de su residencia en el país no está por demás que llamemos la atención de todas aquellas personas que tengan sus pianos en mal estado, garantizando su reforma total y un módico precio.

REMITIDOS.

Sr. Editor de "El Ferrocarril"

(Continúa.)

¿Se pretenderá concertar y armonizar las aspiraciones de los pueblos centro-americanos, cuando la misma prensa oficial interprete de esos mismos Gobiernos que hacen alarde de esos principios, es el bota fuego de la discordia?

¿Podrán amalgamarse los inte-

reses de la familia centro-americana cuando los gobernantes de esos mismos pueblos conculcan á cada momento con soberano cinismo sus derechos?

¿Se pretende crear vínculos de fraternidad entre las secciones de la América del Centro, por Gobernantes como Zaldivar, que hoy proscripto aquí, lanza un reto audaz al que le cubrió de beneficios, y procura, hacerle mal á un pueblo que le dió magnánima acogida en sus días de prueba?

¿Habrá lealtad mútua y reciproca, habrá un sentimiento de fraternal nobleza entre los Gobernantes de Guatemala, Honduras y el Salvador, cuando sordamente se coaligan con siniestros proyectos, para causar una conflagración general en Centro-América, y á expensas de ésta, dar pábulo á sus ambiciones personales, y merodear con los intereses de esos mismos pueblos?

Abyección y no lealtad ni franqueza es la de un Gobierno que besa la mano de otro para medrar, y á despecho de toda consideración internacional, calumniar á un Magistrado noble y generoso que le ha dado no desmentidas pruebas de simpatía y de interés por la prosperidad de su patria.

¿Pretende el General Barrios conservar la paz en Centro-América? ¿De qué manera?—La tendrá si quiera su conciencia después de haber abofeteado y escarnecido á los ciudadanos de una nación como Guatemala y habiendo escalado su sólio haciendo correr charcas de sangre en nombre de la justicia y de la libertad de Centro-América?

¿Pretenderá obtener esa deseada paz cuando no puede sofocar el grito de independencia que oye á su derredor, y que amenaza hundir su Dictadura?

¿Quiere el General Barrios engrandecer? y hacer progresar estos pueblos en unión de sus Gobiernos hermanos?—¿Cómo? ¿Es carcomiendo los cimientos de la sociedad, y con su patibularia manía que lo intenta?

Una epopeya reciente marcada con sangrientos caracteres en las páginas de la historia de Centro-América le está diciendo cons-

tantemente—"¡mientes hijo de Cain!"

El "Diario del Salvador," aceptó en todas sus partes los conceptos del Editorial del "Guatemalteco," y se unió á sus ideas... ¿Por qué el Redactor del "Diario" no estamparía sus conceptos en otros términos y hubiera dicho mejor. El "Diario Salvadoreño" como éco de su Gobierno, y su Gobierno mismo, aceptó y se unió á lo que el "Guatemalteco" dijo, ó lo que le impuso el General Barrios como condición sine qua non de su estabilidad como único paliativo que podía aceptar?

Eso hubiera sido un poco mas claro y ménos risible.

Nosotros creemos, y estamos plenamente convencidos, como lo está todo Centro-América, que las Repúblicas del Salvador, Guatemala y Honduras están en perfecto acuerdo; y el "Diario Salvadoreño" no anda muy acertado al suponer que todos lo ignoran.—El campesino de nuestras aldeas no ignora cuando se le divierte con una función de títeres que los personajes de la pantomima se mueven cuando el polichinela toca sus resortes, y que ellos siguen necesariamente los impulsos del farsante.

¿Cuáles son los que hoy pretenden por medio de cálculos maquiávelicos interrumpir la marcha progresista de Centro-América? Es acaso el General Don Tomas Guardia?

Conocidos son sus antecedentes políticos, sus nobles aspiraciones por el engrandecimiento de su patria á la cual ha consagrado su vida y su reposo.—El Presidente del Salvador Doctor Zaldivar, pudo apreciar mejor que otro ninguno, las grandes y trascendentales ideas que bullen en la mente del General Guardia.

¿Ha celebrado él alguna vez alguna alianza con otra República, que tenga por objeto atacar la autonomía de alguna sección Centro americana? ¿Se ha armado en Costa Rica alguna facción que tenga por mira turbar la paz de algun Estado Centro-americano?

Los gratuitos cargos, que no sólo ahora sino en épocas anteriores, se han hecho al Gober-

nante Costaricense han sido desmentidos por la prensa con pruebas irrefutables, y con esos cargos, no se ha hecho otra cosa que poner en relieve la hidalguía del soldado y la política leal y franca del mandatario digno de una Nación pacífica, progresista y laboriosa.

La historia de los últimos años nos da á conocer que Costa-Rica ha sido y es el sueño dorado de conquista de muchos de los Jefes de las otras secciones, envidiosos de su reposo, de su bienestar y del glorioso puesto que ha sabido crearse entre las naciones verdaderamente progresistas de la América-Latina.

(Continuando.)

El Periódico Nuevo.

Nuestro ilustrado colega, se ocupa en su número último de indicar la necesidad y conveniencia de legislar en materia de concursos, y de paso habla de un proyecto de ley pendiente presentado por la comision de comerciantes á quien el Gobierno de la República desirió el encargo para poder conocer y apreciar mejor las aspiraciones del comercio.

Manifestando el Periódico Nuevo, no conocer en conjunto todas las disposiciones que abraza el proyecto presentado; es claro, que no puede formar un juicio exacto acerca de ellas, para concretar sus observaciones: ha oido decir apénas que, se establece un tribunal de Jurados comerciantes, y conceptúa que ese tribunal debe ser lo último que ha de crearse; y que, habiendo pocos comerciantes por mayor en la República, es ineficaz esa creacion.

La Corte Suprema de Justicia examinó el proyecto; y si hemos de juzgar por las pocas observaciones anotadas al margen de él, el proyecto parece que no le disgustó en principio; pero luego cambió de opinion y juzgó lo que creyó oportuno consignar en una breve exposicion remitida al Supremo Gobierno de la República.

Creemos que al proyecto deber hacerse algunas reformas; y entre ellas muchas de las anotadas por la Corte; pero juzgamos que él contiene algunas reformas en materia de procedimientos, aceptadas por muchos juristas distinguidos de Sud-América; y entre ellos podiamos citar á los Sres. Dr. Justo Arosemena, y Don Florentino González, que ocupándose de los vicios de la legislacion, han dotado el primero de hermosos Códigos á Colombia; y el segundo de uno de procedimientos bien elaborado en Chile; y cuyas inminosas doctrinas y exposicion de sus fundamentos publi-

có aquí la Gaceta Oficial de 1862, á cuyo juicio nos remitimos.

El proyecto de ley, no sólo crea un tribunal de Jurados como lo dice nuestro colega; crea un Juez consular, y Jueces de comercio en las Provincias, nombrados por los comerciantes, por mayor y por menor; designa el modo de suplir sus faltas; establece el sistema de su eleccion; fija la duracion de los empleados; y sinó se determinó en él la responsabilidad de ellos y de los Jurados comerciales, cuyo defecto apunta la Suprema Corte de Justicia en su exposicion, fué por que el autor del proyecto creyó y creé todavía que la responsabilidad criminal quien la fija es el Código Penal; y que eso propianente no es materia de una ley procedimental.

El proyecto contiene un procedimiento para los juicios ordinarios, ejecutivos, y de concurso en materias mercantiles: deja en pié muchas disposiciones del procedimiento comun; y el autor del proyecto tiene la pena de disentir del parecer de la Honorable Corte Suprema de Justicia, cuando afirma que el procedimiento comun de Costa-Rica, es mas breve y expedito: lo seria en uno que otro caso; pero en cuanto á la marcha sencilla de los juicios ordinarios, ejecutivos y de concurso, el proyecto parécele á su autor que concilia mas la economía de tiempo y de dinero.

Vamos á indicar, someramente algunas reformas.

Empezando desde el modo de constituir la procuracion judicial, acogimos desde luego las ideas de los Doctores Arosemena, y González, quiénes en Sud-América han hecho aceptar la forma de la procuracion por medio de un simple memorial dirigido al Juez de la causa, que ademas de ser económica de tiempo, lo es tambien de dinero.

Para decretar el embargo provisional, no asignamos causa: una fianza constituida apud-acta, responde á los daños y perjuicios, cuando no se entabla la demanda en un término breve, ó cuando entablada se declara temeraria: esto último ha sido una indicacion oportuna de la Corte, que el autor del proyecto, había descuidado.

Notificada la demanda personalmente, consideramos presente al demandado para los efectos ulteriores del juicio, las notificaciones en él se hacen por edictos, fijados en los Juzgados, cuando la parte no concurre en breve término. Esto economiza un tiempo precioso.

Omitimos todas esas fórmulas de términos y medios términos para contestar la demanda, acusaciones de rebeldías, y tanto embrollo que tiene el procedimiento comun de Costa-Rica.

En su lugar consignamos este principio que hace marchar con rapidez

los juicios, por estar de por medio el interes individual.

“Cualquier demora ocasionada por el actor ó el reo, le causa el perjuicio, si es al primero de perder los derechos ó cosas demandadas; si es al segundo queda obligado á llenar las obligaciones que se le demandan.”

Preveemos el caso de ser muchos los actores ó demandados, para evitar demoras inútiles, conciliando la brevedad del juicio, con el derecho de aquellos, por medio de una representacion comun.

Establecemos para los juicios de menor cuantía mercantiles, un tribunal formado por un Juez que nombra cada parte, y el Juez de Comercio.— En estos juicios, toda excepcion se decide en definitiva; y el fallo es inapelable.

Para los juicios de mayor cuantía creamos un Jurado Comercial, que califique la prueba; pero sin llevar esa funcion á la prueba instrumental, que conserva toda su fuerza, mientras no se le redarguya de nulidad ó falsedad. Y esa es toda la intervencion que tiene el Jurado, que parece almar un tanto á nuestro colega; pero que en Costa-Rica, producirá muchos bienes, guardando el principio de decidir, verdad sabida y buena fé guardada.

El juicio ejecutivo contiene disposiciones que dan garantías al acreedor y al deudor; y algunos detalles que parece fueron acogidos por la Corte, si tenemos en cuenta que no hicieron anotacion alguna.

Como el tiempo de que dispuso la comision fué muy corto, para atender por lo pronto á las necesidades del momento, en materia de concursos, se adopta el Libro 4.º del Código de Comercio, con algunas variaciones; y entre ellas la de suprimir las juntas de acreedores.

Hablar de juntas en materia de concursos, es decir que ellos deben durar eternidades.

El proyecto dá á un tribunal de tres comerciantes, sorteados, todas las funciones asignadas á las juntas. Ese tribunal nombra síndicos, depositarios, califica la quiebra, examina los créditos y resuelve sobre la prelación; pero deja expeditos á los acreedores sus derechos, cuando sean perjudicados para ocurrir á lá vía ordinaria.

Se hace revivir el Capítulo 3.º de la Ley de 1865 sobre concursos.

Se deja la cartulacion á los Jueces de Comercio para remunerar sus servicios.

Deseariamos que el Gobierno de la República publicara ese proyecto y oyerá la discusion para tomar un partido.

Próximos á salir del país, sentimos no oír la opinion ilustrada y acogida en tanta indicacion juiciosa se nos hiciera en el sentido de corregir lo malo y vicioso del proyecto, y de intro-

ducir lo bueno que se nos indicara; pero el Gobierno estará en disposicion de apoyar á los ilustrados colaboradores, oyendo su dictámen en un asunto de tñ vital importancia para el país.

EL AUTOR.

Niño Abdalá:

Tiempo hace que la ciudad de Heredia se exhibe mal. Tiempo, y mucho tiempo, que se hechan á todo viento desatinos al por mayor y al por menor, y cuyos autores, no con otra distincion se apellidan unos heredianos, ó toman la mano de un niño para desfacer agravios. Tiempo, y mucho tiempo que á cualquier pretencioso se le ocurre citar á nuestros caballeros y matronas nobles, como si él fuera igual á estas y á aquellos, ya que se le viene la oportunidad de invocar alguna institucion veneranda. Tiempo, y mucho, que la I. C. Municipal está muda, quién sabe en castigo de qué pecado, ó hasta que nazca el Bautista. Tiempo, y algun tiempo, que la superabundancia de Policía, Municipalidad y Junta Itineraria (así como la de aguas ha plagado las plantas) tiene la Ciudad la pobre Villa Vieja de Heredia en tal aspecto que provoca la risa ó el llanto. En este estado, y cuando todos dijeran: no hay quien escriba: no hay quien hable: no hay quien lamente, como Jeremías, como Job, tal situacion, se aparece U., pero cómo!!!!

Irlanda gemia y la salvó O' Conel!

La Francia volvía á la vida; á la vida libre y Mirebeau la alentaba.

Y cada situacion grande, cada situacion triste, ha encontrado una voz grande ó triste como ella.

Y la nuestra.....

Niño Abdalá.....

U. se muestra bastante niño.

U. se burla de la misma afliccion personificada.

Alguna vez se habrá hallado U. en casa de un su pariente ó vecino, y en la pieza principal ó sala habrá visto un fegrezo, y sus miradas por muchos minutos fijas en el objeto que lo conmueve y honorigra, y como sin querer

dejar aquel sitio se iría al aposento donde la esposa, hijos, parientes y allegados gimen de dolor. U ha mirado y vuelto á mirar, ha sentido y vuelto á sentir mas el silencio en su sola expresión.

Este paréntesis, tomado hace un momento, ha suplido en esta narración por ese silencio eloquente.

Niño, U. no revela mas que la burla, demasiado cruel, aunque no inmotivada, á guisa de Señoritas al ver á quienes no sean de su pelo, color ni tamaño.

Las burlas serian mas aceptadas hechas de manera grave, á usanza diplomática, la verdadera, no la mofa.

"Un resplandor" es el mote de su artículo.

Sabe U. que á Voltaire, á la risa de Voltaire, dijo el Conde de Maistre: *risa de mono sentado sobre riuinas?*

U. empieza por la ironía y no la sostiene.

Pasar la tarde en una vinatería charlando, sin charlar ó filosofando no es delito, no es escándalo: la costumbre suele modificar lo ilícito ó indecoroso al parecer. Aquí todos se reunen en su vinatería favorita, toman con moderación, conversan y se retiran sin que haya escándalo de ninguna especie. De no convenir á U. eso, métase en su concha y escóndase.

U. habla de escándalos en la plaza y en el atrio de la Iglesia: es en fiestas y la bulla es un elemento indispensable.

Las calles de la Ciudad, zánjas, sabana, charral es una confusión de U., aunque en la realidad, en confusión aparezcan.

El aseo de las calles, la sabana y el charral toca á la Policía; pero las zánjas son de cuenta y riesgo (por mar y tierra) de un contratista y serán de cuenta y riesgo suyo por los siglos de los siglos, segun lo afirman los que entienden el negocio, siendo ilícito y prohibidísimo meterse con las tales zánjas, á nadie de este mundo; y aun es dudoso si los interesados, si los dueños de fundos contiguos á las calles con zánjas puedan rellenarlos.

Con relacion á caminos y á la Junta Itineraria, por mas que

haya quien esté rebentando y nunca acabe de reventar, ella es cuerda y sabrá lo que hace, aunque nosotros y U. ya no lo sepamos. Voy á decir á U. una cosa y lo creará broma y no es sino la verdad infalible.

Aquí se ha puesto en práctica la doctrina pitagónica que aparecía muerta desde tantos siglos. Hay doctrinas y misterios para los iniciados y para solo los iniciados y nada de misterios ni nada de explicación para el vulgo.

Es mi ánimo y protexto, aun *ni facie ecclesie* referirme á esta Villa y nada mas que á esta Villa.

Al referirse U. á un Gobernador, el mejor que hemos tenido, ha procedido con demasiada injusticia. Le debemos el haberse habilitado (casi) el todo del lado Norte de nuestra Ciudad: haber rellenado los trechos de calles, que estaban cortados por el barranco causado por la acequia grande que abastecía de agua la población. Le debemos el haber echado la acequia madre por la larga taugía por donde ha corrido desde tantos años. La portada del Panteón y otros servicios que, si hoy no aparecen contribuyeron al orden y bien estar de aquel tiempo. De una persona apreciable dijo su biógrafo. ¿Cuándo tendremos otro hombre como éste?

La C. M. no está en el deber de velar sobre todos los empleados, segun las Ordenanzas Municipales y el Reglamento de Instrucción, sino por la conducta de los Maestros é Inspectores.

El Ayudante del Liceo de Niñas del centro de esta Ciudad, dá garantías de su idoneidad, cuya prueba aparece en mas que el voto de U. y con todo bien puede no saber Gramática castellana. Parece que un Reverendo de los R.R. P.P. dijo á un Doctor que en Centro-América no habia un Ministro que supiera Historia.

Del Colegio de San Agustin y de los Bachillercitos no debió U. haber dicho nada: ya que no los quiere: que no son iguales á U., no los mencione. Aprenda de los notables y gente grande: haga U. una rueda, remolino con los suyos, como moscas en temporal.

En estos lugares todos los Pro-

fesores tienen que aprender (á serlo por lo ménos) con sus mismos discípulos y es de pocos no necesitar de texto para recitar sus lecciones.

Por lo que mas quiera y estime no vuelva á contribuir á que esta apenada Villa otra ni otras veces mas se exhiba tan mal.

Y cuando cambie de fondo y de forma, le diré:

Oh dulce calamidad de mi alma.

Su Afectísimo:

CARCAJADA.

ANUNCIOS.

En la casa N. 21, calle del Carmen, se compran y venden alhajas, y se da dinero á interes sobre toda clase de prendas.

San José Noviembre 12 de 1879
AGUSTIN TAPIA & COMPAÑIA.

Un arriero dejó en mi casa una romana quebrada é incompleta que conducia de Puntarenas, hacemas de dos años; mi sobrino la hizo componer y completar, para usarla, y el costo es \$ 11.50 cs. Quien crea pertenecerle, ocurra por ella, rindiendo pruebas.

Noviembre 11 de 1879.

J. Jouquin Alvarado.

MUSICA.

Habiéndome trasladado á esta Capital y pudiendo disponer de tres dias en la semana me ofrezco al público como instrumentista, Director ó maestro; y como contratista en todo lo relativo á mi profesion, ya sea en los pueblos ó en las Provincias, y para cualquiera convinacion que se pretenda.

GORDIANO MORALES.

¡¡INTERESANTE!!

A LOS DUEÑOS DE PIANOS.

Carrillo N° 3 Occidente accesorio.

El que suscribe, agradecido á la venévola acogida que ha tenido en sus obras de reparaciones y afinaciones, y deseoso de que las personas que tienen aun sus pianos en mal estado predan aprovechar esta oportunidad, para que queden en su primitivo estado, participa: que, teniendo compromisos con otras poblaciones del exterior, solo trabajará en esta República

hasta fines del mes. entrante de Noviembre.

Las personas de las Provincias vecinas pueden remitir sus órdenes por correo á su Taller.

Los de cartago pueden dirigirse al Hotel Aguilar, Oficina del Doctor Angulo.

ESTEBAN PERALTA.

FUNDICION DE SAN JOSE.

"Toda orden que se dirija á este establecimiento relativa á la ejecución de cualquiera obra de mecánica, herrería ó fundición, deberá de constar por escrito cuidando de que sea bien detallada y precisa, autorizada además con la firma del interesado el que depositará en la Administración, en moneda corriente y como garantía, la mitad del precio en que se estime aproximadamente el valor total de la obra, completando el pago al recibirla, en los Talleres de la Fundición, á su satisfacción y de acuerdo con las instrucciones escritas.

Ninguna orden se pondrá en ejecución sino se ha llenado previamente el requisito anterior.

Las órdenes relativas á trabajos de carpintería ó carrocería, se pagarán al contado al recibo de la obra."

San José, 14 de Setiembre de 1879

INTERESANTE.

El que suscribe da en venta ó cambio su casa que de habitación tiene en la Provincia de Heredia, por cualquiera otro inmueble que le convenga ó por otro objeto que recompense su valor está situada 30 ó 40 varas al Suroeste de la Parroquia, y aunque se halla alquilada puede ó no continuar si conviene al comprador, pues hoy gana mensualmente \$32.

San José, Octubre 15 de 1879.

GORDIANO MORALES.

Al público.

El que suscribe se compromete á blanquear Mausoleos en el Panteón de esta Ciudad, ya sea con pintura de agua ó aceite, á precios muy baratos.

Calle del Correo N° 67 lado Sur. También vendo esta casa y otras.
San José, Octubre 16 de 1879.

RAMON MORALES.

Imprenta de la Paz, Calle del Laberinto.